

### **INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE**

Los interesados en aplicar a una Beca Institucional en EL COLMOR deberán conocer y aceptar las disposiciones contenidas en el Aviso de Privacidad de El Colegio de Morelos, los lineamientos de las Becas, alcances, beneficios y obligaciones de la Beca institucional de su interés.

Los datos personales, información y documentación que conforman la presente solicitud serán tratados conforme a lo establecido en el Aviso de Privacidad de El Colegio de Morelos y utilizados solamente con la finalidad de efectuar el estudio socioeconómico e integrar el expediente de beca, y en los casos de otorgamiento de beca, para la presentación de los servicios educativos correspondientes, por lo que no se dará uso distinto al aquí establecido sin el previo consentimiento expreso y por escrito del titular de los mismos. Asimismo, el titular acepta que los documentos entregados, bajo ninguna circunstancia podrán ser devueltos ni utilizados para otro trámite. En caso de ser beneficiado y no realizar el proceso de inscripción, su trámite será cancelado conforme a la vigencia establecida por El Colegio de Morelos, debiendo realizarlo nuevamente en caso de solicitar el beneficio para su inscripción posterior.

Es importante destacar que la aceptación de esta solicitud es sólo parte del trámite y en ningún momento obliga a El Colegio de Morelos a conceder algún apoyo.

La comisión de becas será integrada por el titular de la Secretaría General, el titular de la Coordinación de Docencia, un docente del Colegio de Morelos, un miembro del personal de Gestión Escolar y un miembro del personal de la Coordinación de Administración.

En el programa de maestría de doble titulación entre El Colegio de Morelos y la Université de Bretagne Occidentale (IPAG) los servidores públicos en ejercicio gozarán de un 50% de beca.

En el marco de convenios interinstitucionales, los alumnos podrán beneficiarse de becas en colegiaturas hasta un monto máximo de 75%.

### **LA BECA ACADÉMICA DE POSGRADO APLICA PARA COLEGIATURAS**

Estudiantes de nuevo ingreso (excepto licenciaturas)

Estudiantes matriculados de reingreso

No aplica en Inscripción y ADISAC (Alumno Desarrollando Investigación Sin Asistir a Clase)

### **REQUISITOS GENERALES ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO**

El Estudiante no deberá tener adeudos de ningún tipo con El Colegio de Morelos (económicos y/o documentos)

### **REQUISITOS GENERALES A ESTUDIANTES MATRICULADOS**

No deberá tener adeudos de ningún tipo con El Colegio de Morelos (económicos y/o documentos)

### **PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE**

1. Obtener el número matrícula de estudiante de EL COLMOR, realizando el proceso de admisión en el área de Gestión Escolar.
2. Llenar y firmar la "Carta petición para trámites de Becas institucionales" y "Lineamientos de Beca Académica Posgrado";
3. Llenar y cumplir con los requisitos establecidos en los siguientes formatos "Solicitud de Beca Académica de Posgrado EL COLMOR" y "Lista de documentos necesarios para aplicar su Solicitud de Beca Académica de Posgrados",
4. Anexar en copia fotostática simple la documentación requerida en el "Formato de Solicitud de Beca Académica de Posgrado EL COLMOR".
5. Entregar los documentos anteriores (punto 2,3 y 4) en Gestión Escolar.

Horario: Martes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs. y

Sábados de 9:00 a 15:00 hrs.

Teléfono: (777) 318 01 25, 318 01 26, ext. 109

Correo electrónico: [docencia@elcolegiodemorelos.mx](mailto:docencia@elcolegiodemorelos.mx)

Realizar el trámite solo en las fechas publicadas en: [www.elcolegiodemorelos.mx](http://www.elcolegiodemorelos.mx)

Nota: el trámite de solicitud de beca no garantiza su otorgamiento ya que la misma se encuentra sujeta a la valoración correspondiente por parte de EL COLMOR.

## DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD

En todos los casos, se deberá entregar copia simple.

### 1. Documentos del solicitante:

---

Identificación Oficial (INE), credencial de la institución educativa o de procedencia.  
Comprobante de pago de Inscripción.  
Copia de la forma migratoria (extranjero)

### 2. Comprobantes de ingresos:

---

EJEMPLOS Y RECOMENDACIONES	
<b>EMPLEADO</b>	- Recibo de nómina o constancia de ingreso emitida por la oficina de personal en hoja membretada de los últimos 3 meses (incluyendo descripción de conceptos). - Carátula de (los) estado (s) de cuenta bancario (s) de los últimos 3 meses.
<b>PROFESIONISTAS INDEPENDIENTES Y PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL</b>	- Carátula de (los) estado (s) de cuenta bancario (s) de los últimos 3 meses.
<b>COMISIONISTAS Y HONORARIOS</b>	- Carátula de (los) estado (s) de cuenta bancario (s) de los últimos 3 meses. - Recibo de pago que no sea mayor a 3 meses de antigüedad
<b>PENSIONADO</b>	- Carátula de (los) estado (s) de cuenta bancario (s) de los últimos 3 meses. - Recibos de pensión de los últimos 3 meses (incluyendo descripción de conceptos)
<b>EMPLEADO NO ESTABLECIDO</b>	- Carátula de (los) estado (s) de cuenta bancario (s) de los últimos 3 meses.
<b>NEGOCIO PROPIO</b>	- Carátula de (los) estado (s) de cuenta bancario (s) de los últimos 3 meses. (empresarial e individual)

### 3. Comprobante de bienes y servicios:

---

Último pago de renta o último pago de boleta predial  
Tarjeta/s de circulación de vehículo/s  
Último pago de boleta predial

#### Notas:

- Si por alguna razón no puede incluir alguno de los documentos solicitados, justificar en "Información Adicional" de la solicitud.